



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- las contrataciones de agentes que a continuación se detallan:

Magistrados y funcionarios:

1 Fiscal Adjunto

1 prosecretario administrativo

para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de San Martín.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION